



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2019-00584-00
Yoryany Diaz Campo

Quejoso / Compulsa:
Disciplinable: Jorge Enrique Ordoñez Medina

Hora de Inicio: 08:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ MEDINA	Disciplinable		X
YORYANY DIAZ CAMPO	Quejosa	X	
EDWIN ALEXIS TORRES RIASCOS	Defensor de Oficio		
GLORIA EDITH RAMIREZ (Procurador(a) Judicial 351)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ	Secretario Ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que la secretaría no ha dado cumplimiento a lo ordenado en audiencia que precede, razón por la cual aun no se ha designado defensore de oficio para que represente al sujeto disciplinable.

Se ordena requerir a la Secretaría de esta seccional para que se sirva dar cumplimiento a la aplicación del inciso 3 del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación, el día **24 de octubre de 2022 a las 02:00 PM**. La audiencia se realizará por la plataforma virtual TEAMS

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:

**Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d52da7b4f6e9675293bad03dec6a22733dfe393dc33dc081b4b0d07faa0ffcf5**
Documento generado en 22/06/2022 11:38:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**